

SOLICITUD DEL SINDICATO CSIF PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LAS ALTAS TEMPERATURAS

SOLICITUD DEL SINDICATO CSIF PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LAS ALTAS TEMPERATURAS

A la atención de la Jefatura de Red Viaria Provincial y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

El sindicato CSIF, en representación de los trabajadores del Servicio de Red Viaria Provincial, pone en conocimiento de esa Jefatura y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la situación que vienen soportando los empleados durante el desarrollo de sus funciones, especialmente durante los episodios de altas temperaturas y olas de calor.

Actualmente, los trabajadores desarrollan su actividad en jornadas en las que se alcanzan y superan los 40 °C, realizando tareas al aire libre y con exposición directa a la radiación solar, circunstancias que incrementan significativamente el riesgo de sufrir estrés térmico, deshidratación, agotamiento por calor y golpes de calor, pudiendo ocasionar consecuencias graves para la salud e incluso comprometer la seguridad durante el trabajo.

A esta situación se suma que una parte importante de los vehículos asignados al servicio supera los 500.000 kilómetros, presentando un notable desgaste y sin reunir, en muchos casos, las condiciones adecuadas de confort, climatización y habitabilidad necesarias para garantizar unas condiciones de trabajo seguras y dignas.

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, establece la obligación del empleador de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la evaluación de los riesgos y la adopción de todas las medidas preventivas necesarias. Asimismo, la normativa vigente obliga a adaptar las condiciones de trabajo cuando existan riesgos derivados de fenómenos meteorológicos adversos, como las olas de calor, priorizando siempre la protección de la salud de los trabajadores.

Por todo ello, CSIF SOLICITA:

1. La adopción inmediata de medidas preventivas específicas durante los episodios de

altas temperaturas y olas de calor.

2. El suministro permanente de agua potable fresca para todas las brigadas durante la jornada laboral.
3. La dotación de neveras portátiles, acumuladores de frío o cualquier otro sistema que garantice el mantenimiento del agua a una temperatura adecuada.
4. La revisión y renovación progresiva de los vehículos que, por su antigüedad o elevado kilometraje, no reúnan las condiciones mínimas de seguridad, climatización y comodidad.
5. La adaptación de horarios, planificación de tareas y establecimiento de pausas de recuperación cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen.
6. La implantación de cualquier otra medida preventiva que contribuya a minimizar la exposición al calor y proteger la salud de los trabajadores.

Desde CSIF consideramos que, del mismo modo que se destinan recursos al mantenimiento y conservación de la maquinaria y de los vehículos, debe ponerse el mismo empeño en preservar la salud y la seguridad de quienes prestan diariamente este servicio público esencial.

Por todo ello, solicitamos que esta petición sea atendida con la máxima urgencia y que se adopten las medidas preventivas necesarias antes de que se produzcan daños para la salud de los trabajadores.